

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que ha sido publicado.

Dado en Alorcón a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Espe-rón.—El Secretario.—14.880.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 592-D/1997, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra don Francisco José Agüero Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 26 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 26 de junio de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 27 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser

hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 37. Vivienda letra A, tipo A-2, de la planta décima del portal 6, del conjunto de edificaciones integrado por siete bloques o portales, en término de Alicante, partida del Garbinet, urbanización «Ciudad Elegida Juan XXIII», hoy calle Pintor Pedro Camacho, número 6. Tiene su acceso entrando por el portal subiendo 10 plantas por la caja de la escalera, la puerta de la izquierda, al fondo. Linda: Por su frente, entrando, con zona común interior, vivienda letra B de la misma planta y patio; por la derecha, entrando, con bloque 7; por la izquierda, con patio, y por el fondo, con zona común exterior. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, baño, aseo, cocina con tendedero y dos terrazas. Tiene vinculada la plaza de garaje número 236. Ocupa una total superficie construida de 133 metros 9 decímetros cuadrados, de los que corresponden 25 metros 89 decímetros cuadrados a la plaza de garaje. Se encuentran inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.470, libro 1.542, folio 176, finca registral número 66.214, inscripción sexta.

Valoración a efectos de primera subasta: 11.491.196 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—14.850.

ALZIRA

Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 198/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación la Procuradora señora Blanco Lleti, contra don Rafael Vendrell Sampedro y doña Inés López Ortiz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, la que se llevará a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 22 de abril de 1998 para la primera, 27 de mayo de 1998 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 1 de julio de 1998 para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Lote único. Urbana. Una casa con su corral, sita en el arrabal de San Agustín de la ciudad de Alzira, calle de Cristóbal Colón, número 61 antes 75, de manzana 37, que mide 264 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 130, libro 41 de Alzira, folio 119, finca 618, inscripción tercera.

Valor tipo para la primera subasta, 6.742.500 pesetas.

Dado en Alzira a 8 de enero de 1998.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario judicial.—14.492-11.

ALZIRA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 270/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Víctor Alcoriza Garés, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pinto Monsonis y doña María Ángeles Tomás Antón, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 28 de mayo y 25 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Servirá de notificación a los demandados caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, planta tercera izquierda, letra D; con una superficie útil de 82,78 metros cuadrados, sita en la calle Cayetano Gómez España, 15, 3.º D, de Alzira. Pendiente de inscripción, si bien tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Alzira, en el tomo 1.081, libro 330 de Alzira, folio 232, finca número 30.446.

Valor pactado para primera subasta: 6.604.000 pesetas.

Dado en Alzira a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—El Secretario.—14.771.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/1997-A, promovidos por el Procurador señor García Gasco, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Cañas Carriazo, doña Francisca Alberca López y don Gregorio Cañas Alberca, en el que se anuncia, por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Primera. Urbana. Número 10. Vivienda situada en el chaflán y emplazada en el cuarto piso alto del edificio sito en Alzira, calle Doctor Ferrán, número 1, y calle General Mola, número 87. Tiene su acceso por el zaguán y escalera común, que recae en la calle Doctor Ferrán, ostentando en su puerta el número 7 de dicha escalera. Ocupa una total superficie de 72 metros cuadrados construidos. Inscripción cuarta de hipoteca, tomo 1.724, libro 603 de Alzira, folio 146, finca 22.473 del Registro de la Propiedad de Alzira.

Valor: 10.450.000 pesetas.

2. Urbana. Treinta y seis. Vivienda de la escalera III, recayente a la calle actualmente denominada Joanot Martorell, señalada con el número 36 de policía, antes calle Júcar, número 98, a la izquierda mirando desde la calle, cuarto piso alto, sito en Alzira. Tiene una superficie útil de 105 metros 90 decímetros cuadrados. Inscripción quinta de hipoteca, tomo 1.667, libro 574 de Alzira, folio 172, finca 32.525 del Registro de la Propiedad de Alzira.

Valor: 4.750.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, de Alzira (Valencia), el día 29 de abril de 1998, a las once treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de

haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 4355/000/18/0157/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la Audiencia del día 3 de junio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la Audiencia del día 1 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma al demandado, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira (Valencia) a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—La Secretaria.—14.505-11.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 254/1997-D, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por la Procuradora doña María Victoria Recalde de la Higuera, contra don Santiago Platel Martos y doña Carmen Núñez Cid, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Solar sito en esta villa, que tiene su entrada por una faja de terreno de unos 4 metros de anchura, que arranca de la calle Hospicio y lleva dirección este. Ocupa una superficie total de 525 metros cuadrados. Tiene forma de polígono irregular y linda: Derecha, entrando, u oeste, finca y casa de don Eugenio Sahornil Rodríguez, y propiedad de don Justo Peñalba y otros; izquierda, que es el este, edificio en propiedad horizontal de cooperativa de viviendas «Santa María» de esta villa; fondo, o sur, propiedad de herederos de don Eugenio Romera y en parte propiedades de don Justo Peñalba y otros, y frente o norte, con el citado paso y en parte con propiedad de don Nemesio Casado.

En el interior de dicha finca existen edificaciones: a) Una pequeña nave destinada a garaje, que ocupa la superficie construida de 70 metros 40 decímetros cuadrados. b) A la izquierda de la anterior y ado-

sada a la misma un departamento destinado a despacho de pan que ocupa la superficie construida de 36 metros 25 decímetros cuadrados. c) A la izquierda, entrando del solar, a nave destinada a la fabricación y elaboración de pan, que ocupa la superficie de 224 metros cuadrados. d) Al fondo de la nave anterior y adosada a la misma, un almacén, que ocupa la superficie construida de 51 metros cuadrados. e) En la parte oeste del almacén anterior y adosado al mismo, otro almacén de 28 metros cuadrados. f) Y en la parte oeste del solar, otro almacén que ocupa la superficie de 24 metros cuadrados. La finca descrita anteriormente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.213 del archivo, libro 184, del Ayuntamiento de Aranda de Duero, folio 90, finca número 20.938, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 11, el próximo día 27 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 21.261.360 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubra dicho importe.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.678.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 269/1997, a ins-